

To view this message in a browser, please click [here](#)



El CSB proporciona una Guía sobre la Regla para el reporte de liberaciones Accidentales

Washington, D.C., 1 de septiembre de 2022 - Esta semana, la Junta de Seguridad Química (CSB, por sus siglas en inglés) de EE. UU. publicó una guía sobre la "Regla para Reportar Liberaciones Accidentales" de la agencia, que entró en vigencia en marzo de 2020. La nueva guía se proporciona para que los propietarios y operadores de las instalaciones involucradas en la producción, el procesamiento, el manejo o el almacenamiento de sustancias químicas pueden comprender mejor la regla y cumplir con el requisito de presentar un informe a la CSB dentro de las ocho horas posteriores a la ocurrencia de una liberación accidental que resulte en una muerte, lesión grave, o daños sustanciales a la propiedad.

El [documento guía](#) de la CSB aclara los términos clave que se encuentran en la regulación de reportes, así como las sustancias reguladas que constituyen el requisito de reporte y las cantidades umbral relacionadas con los daños a la propiedad para los que se requiere el reporte. La guía también aborda escenarios específicos y enfatiza que si un propietario u operador no está seguro de si debe informar una liberación al CSB, debe hacerlo, en lugar de arriesgarse a violar la regla al no informar. La guía deja en claro que, si bien no existe una sanción por informar una liberación accidental que, en retrospectiva, no tenía que informarse, el hecho de no realizar el informe requerido podría dar lugar a una acción por incumplimiento.

El ejecutivo interino de CSB, Steve Owens, dijo: "Nuestro objetivo es asegurarnos de que los propietarios y operadores informen las liberaciones químicas al CSB según lo exige la ley. Si bien muchas empresas ya han estado cumpliendo con la regla y presentando los reportes requeridos, esta guía debería ayudar a resolver cualquier incertidumbre relacionada con el requisito para la presentación de informes. Si alguien no está seguro de qué hacer, debe informar, en lugar de arriesgarse a violar la regla".

En julio de 2022, la CSB publicó su primer [conjunto de datos](#) recopilados de la regla de reportes, que incluye todos los eventos reportables recibidos por la CSB desde que la regla entró en vigencia. Los datos del CSB se componen de 162 incidentes, de los cuales 25 resultaron en muertes. Además, 92 de los eventos resultaron en lesiones graves y hubo 68 casos de daños sustanciales a la propiedad.

El documento guía de CSB se puede encontrar aquí:

https://www.csb.gov/assets/1/17/csb_guidance_on_accidental_release_reporting.pdf?16818

El texto completo de la regulación que rige el Reporte de Liberaciones Accidentales se puede encontrar en el Título 40 del Código de Regulaciones Federales (CFR) Parte 1604, Informe de Liberación Accidental:

<https://www.ecfr.gov/current/title-40/chapter-VI/part-1604#1604.3>

Visite la página web de CSB's Accidental Release Reporting Rule en:

<https://www.csb.gov/news/incident-report-rule-form/>

La misión principal de CSB incluye conducir la investigación de incidentes; formular recomendaciones preventivas o de mitigación basadas en los hallazgos de la investigación y abogar por su implementación; emitir informes que contengan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que surjan de las investigaciones de incidentes; y realizar estudios sobre peligros químicos.

Los miembros de la junta de la agencia son designados por el presidente y confirmados por el Senado. La Junta no emite citaciones ni multas, pero hace recomendaciones de seguridad a las empresas, organizaciones industriales, grupos laborales y agencias reguladoras como OSHA y EPA. Por favor visite nuestro sitio web www.csb.gov.

To forward this to a friend, please click [here](#)

You are subscribed as: ialonso@csp-la.org. To unsubscribe this email address, please click [here](#)



1750 Pennsylvania Avenue, NW Suite 910 | Washington, DC 20006
Phone: (202) 261-7600 | Fax: (202) 261-7650 | www.csb.gov